



esPOCH

Dirección
Jurídica

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES ARBI-ESPOCH-2025-12

ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

En la ciudad de Riobamba, a los once días del mes de abril del dos mil veinte y cinco, siendo las diez horas, en la Unidad de Compras Públicas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, se reúnen la Ing. Landy Elizabeth Ruiz Mancero, **Vicerrectora Administrativa**, en calidad de Presidenta, la Dra. Raquel Virginia Colcha Ortiz, Docente Investigadora, en calidad de primer miembro; y, el Sr. Iván Lenin Merizalde Pérez, Analista de Soporte y Mantenimiento, en calidad de segundo miembro de la Comisión Evaluadora del procedimiento especial de arriendo **ARBI-ESPOCH-2025-12**, correspondiente al **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COPIADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO**, y, la Abg. Eliana Stalina Ruiz Hernández en su calidad de Secretaria del Proceso, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de la existencia de convalidación de errores de las ofertas presentadas dentro de este procedimiento, conforme el siguiente detalle:

NO.	RAZÓN SOCIAL / REPRESENTANTE LEGAL	RUC	CANON	HOJAS
1	Sr. Milton Williams Bonifaz Noriega	0600873749001	155,75 USD. + IVA + 20 dólares de Servicios Básicos	54
2	Sr. Hugo Hernán Cajamarca Dacto	0602922940001	131 USD. + IVA + 20 dólares de Servicios Básicos	56
3	Ing. David Ignacio Fonseca Villacis	0603012956001	280 USD. + IVA + 20 dólares de Servicios Básicos	116

En función de las ofertas presentadas, se deja constancia en el presente documento que se procede a revisar las ofertas y los errores de forma, de acuerdo a la normativa determinada para ello, como son los artículos del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 79 y 80; y, de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículos 116.

REVISIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez que se han verificado las ofertas presentadas por los oferentes y en cumplimiento con todos los parámetros solicitados en los pliegos y de conformidad





epoch

Dirección
Jurídica

a la normativa vigente se ha determinado que no existen errores sujetos a convalidación en las mismas.

Siendo las once horas con treinta minutos, se da por terminada la presente etapa, y se solicita al Analista operador del sistema SOCE, y a la DIRCOM procedan a subir la presente acta en los medios correspondientes.

Firmamos para constancia de lo actuado. –

Ing. Landy Elizabeth Ruiz Mancero
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Dra. Raquel Virginia Colcha Ortiz
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Sr. Iván Lenin Merizalde Pérez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Abg. Eliana Stalina Ruiz Hernández
SECRETARIA DEL PROCESO

